

RESOLUCIÓN NÚMERO 5020 DE 2023

“POR LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO DE FUNCIONES”

El Director General del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo Distrital No. 19 de 1972, los Acuerdos del Consejo Directivo del IDU Nos. 001 de 2009 y 006 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 4962 del 20 de octubre de 2023, la Subdirección Técnica de Recursos Humanos autorizó el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones a la doctora Meliza Marulanda, identificada con cédula No. 35.419.463, titular del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** para que sean tomados desde el 23 de octubre de 2023 y hasta el día 03 de noviembre de 2023.

Que del mismo modo, se autorizó doctora Meliza Marulanda el disfrute del Incentivo de protección a la familia por un (1) día remunerado por el día 07 de noviembre de 2023, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1857 de 2017; así como tres (3) días de permiso remunerado, contados desde el 08 hasta el 10 de noviembre de 2023, de conformidad con el formato FO-TH-12 de permisos, licencias e incentivos, radicado bajo el No. 202352601847702 del 13 de octubre de 2023.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** mientras su titular, Meliza Marulanda, se encuentra en disfrute de sus vacaciones, en disfrute del incentivo de protección a la familia y en permiso remunerado, respectivamente.

Que revisada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 007 del 28 de septiembre de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que **DENICE BIBIANA ACERO VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.378.869, titular en el empleo denominado Asesor, Código 105, Grado 02, de la Dirección General del Instituto, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** y no ha incurrido en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo.

En mérito de lo expuesto,

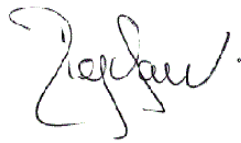
**RESOLUCIÓN NÚMERO 5020 DE 2023****“POR LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO DE FUNCIONES”****RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar desde el desde el 23 de octubre de 2023 hasta el 10 de noviembre de 2023 a **DENICE BIBIANA ACERO VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.378.869, titular en el empleo denominado Asesor, Código 105, Grado 02, de la Dirección General, de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, mientras su titular, Meliza Marulanda, se encuentra en disfrute de sus vacaciones, en disfrute del incentivo de protección a la familia y en permiso remunerado, respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., en Octubre 23 de 2023.

**DIEGO SANCHEZ FONSECA**

Director General

Firma mecánica generada el 23-10-2023 11:16:45 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021.

Anexos: 2 Otros

Aprobó: JUAN SEBASTIAN JIMENEZ LEAL-Subdirección Técnica de Recursos Humanos

Aprobó: MERCY YASMIN PARRA RODRIGUEZ-Dirección Técnica Administrativa y Financiera

Aprobó: ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA-Subdirección General de Gestión Corporativa

Elaboró: KAREN TATIANA TORRES ARDILA-Subdirección Técnica de Recursos Humanos